



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000117 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 ABR 2017

VISTO:

El Informe Nº 16-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 15 de Marzo del 2017, Informe Nº 035-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-GHYZ, de fecha 15 de Marzo del 2017, Informe Nº 13-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGE-MDSMO, de fecha 15 de Marzo del 2017, Informe Nº 281-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 16 de Marzo del 2017, mediante Informe Nº 08-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-UF,CMMM, de fecha 21 de Marzo del 2017, Memorando Nº 388-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 24 de Marzo del 2017, Informe Nº 099-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 30 de Marzo del 2017, proveído de fecha 05 de Abril del 2017, Y

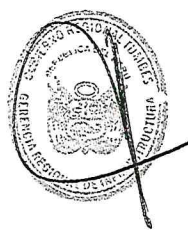
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 16-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 15 de Marzo del 2017, el ingeniero Mecánico ARMANDO LEON QUIROZ, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Sub Presupuesto de Instalaciones Eléctricas, el cual se encuentra consistente con referencia al perfil, dado que se ha implementado mayor calibre en el alimentador y se ha acondicionado mas luminarias, nuevos ventiladores, diferenciales de protección de vida en los tableros, por el monto ascendente de S/. 85,613.81 (OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE CON 81/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Febrero del 2017, y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS NATURALES.

Que, mediante Informe Nº 035-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-GHYZ, de fecha 15 de Marzo del 2017, el Ingeniero GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Sub Presupuesto de Estructuras, de Cerco Perimétrico, y de Instalaciones Sanitarias, correspondiente al Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES", conforme al siguiente monto:

- Sub Presupuesto Estructuras S/. 763,861.02
Sub Presupuesto de Cerco Perimétrico S/. 43,655.80
Sub Presupuesto Instalaciones Sanitarias S/. 42,184.94

Que, mediante Informe Nº 13-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGE-MDSMO, de fecha 15 de Marzo del 2017, la Arquitecta MAYTE MAJAIL OLAVARRIA, alcanza los Sub Presupuestos de Mobiliario y de Arquitectura del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES", a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Sub Presupuesto de Mobiliario corresponde a S/. 311,016.64 soles, el Sub Presupuesto de Arquitectura por el monto de S/. 1'004,736.95, siendo el valor referencial ascendente a S/. 2'661,545.08 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 08/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Febrero del 2017.







GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000117-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 ABR 2017

Que, mediante Informe N° 281-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 16 de Marzo del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"**, el mismo que ha sido elaborado por los proyectistas Ingeniero ARMANDO LEON QUIROZ, Arquitecta MAYTE MAJAIL OLAVARRIA, Ingeniero GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA profesionales de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total de S/. 2'784,288.90 con precios vigentes al mes de Febrero del 2017 bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS NATURALES**, conforme al siguiente detalle:

<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA</b>	<b>2'661,545.08</b>
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	61,371.91
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	46,028.93
GASTOS DE LIQUIDACION Y CIERRE DEL PROYECTO	15,342.98
<b>TOTAL DEL PROYECTO :</b>	<b>2'784,288.90</b>

Que, mediante Informe N° 08-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-UF, CMMM, de fecha 21 de Marzo del 2017, el Ingeniero CHRISTIAN MIHAIL MARTINEZ MOGOLLON, en calidad de evaluador, alcanza INFORME TECNICO PARA MODIFICACION EN FASE DE INVERSION de Formato SNIP 15 del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"**, con código SNIP 332257, solicitado por el Gerente Regional de Infraestructura, titular de la unidad ejecutora, lo cual se ha modificado en fase de inversión debido al incremento y reducción de metrados en mobiliario y equipamiento, siendo el monto total de S/. 2'784,288.90 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 90/100 SOLES), con un incremento del 22.60% por encima del monto declarado viable.

Que, mediante Memorando N° 388-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 24 de Marzo del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Certificación Presupuestal, para la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"**, por un monto total ascendente de S/. 2'784,288.90 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 90/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Febrero del 2017, conforme el siguiente detalle:

<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA</b>	<b>2'661,545.08</b>
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	61,371.91
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	46,028.93
GASTOS DE LIQUIDACION Y CIERRE DEL PROYECTO	15,342.98
<b>TOTAL DEL PROYECTO :</b>	<b>2'784,288.90</b>





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000117 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11.0 ABR 2017

Que, mediante Informe Nº 099-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 30 de Marzo del 2017, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación Presupuestal, para la ejecución del proyecto, solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origine el presente compromiso, deberá ser cargado a la cadena funcional programática siguiente:

- Correlativa : 0014
Programa : 0117
Prod/Proy : 2.300209
Act/AI/Obra : 4.000161
Función : 23
División Fun : 051
Grupo Fun : 0115
Finalidad : 0193266
Meta : 00001
Fte Fto : 5. Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Renta aduanas, Regalías, Part
Monto : S/. 2'209,713.99
CG/GGG : 2.6
Fte Fto : 1. Recursos Ordinarios.
Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
Monto : S/. 513,203.00
CG/GGG : 2.6

Que, mediante proveído de fecha 05 de Abril del 2017, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES", con un valor referencial asciende a S/.2'661,545.08 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 08/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Febrero del 2017 bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS NATURALES, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000117 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 ABR 2017

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/.2'661,545.08 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 08/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Febrero del 2017 bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS NATURALES, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR**, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES", corresponde al monto total ascendente de S/.2'784,288.90 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 90/100 SOLES), según el siguiente detalle:

<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA</b>	<b>2'661,545.08</b>
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	61,371.91
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	46,028.93
GASTOS DE LIQUIDACION Y CIERRE DEL PROYECTO	15,342.98
<b>TOTAL DEL PROYECTO :</b>	<b>2'784,288.90</b>

**ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR**, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa : 0014  
 Programa : 0117  
 Prod/Proy : 2.300209  
 Act/AI/Obra : 4.000161  
 Función : 23  
 División Fun : 051  
 Grupo Fun : 0115  
 Finalidad : 0193266  
 Meta : 00001  
 Fte Fto : 5. Recursos Determinados  
 Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Renta aduanas, Regalias, Part  
 Monto : S/. 2'209,713.99  
 CG/GGG : 2.6  
 Fte Fto : 1. Recursos Ordinarios.  
 Rubro : 00 Recursos Ordinarios.  
 Monto : S/. 513,203.00  
 CG/GGG : 2.6





Gobierno Regional Tumbes
Gerencia Regional de Infraestructura

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000117 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 ABR 2017

ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE,

los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Signature and stamp of the Regional Director of Infrastructure, Miguel Ángel Cullón Gallegos.

